

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1345/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA SISTECO PARAGUAY S.R.L.

17 de noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota de la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L., de fecha 17 de noviembre de 2021 en la que solicita el pago de la factura Nº 001-001-0020078 conforme a los bienes entregados a esta Institución.

Los memorandos TIC/290/2021; TIC/332/2021 de la Dirección de TIC de la FP-UNA, Lic. Juan Fernando Duré; informa que la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L., entregó la provisión de bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura Nº 001-001-0020078.

La Resolución Nº 1319/2019 del Decano de la FP-UNA, por la cual se autoriza la contratación de la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L., para la adquisición de repuestos, herramientas, equipos y accesorios menores para equipos varios.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021; La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior; El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales:

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de Gs. 870.000 (guaraníes ochocientos setenta mil) IVA incluido, a la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L., según factura Nº 001-001-0020078 e imputar el pago al Rúbro 394 – Herramientas Menores.

Art. 2º Comunicar copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán Secretario de la Facultad Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc. Decana

Tel./Fax: 595-21-5887000 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo) http://www.pol.una.py